

COMUNICADO

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Tacna S.A., **Caja Tacna**, en cumplimiento del Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la Contratación con usuarios del Sistema Financiero, comunica a todos sus clientes que a partir del **1 de Octubre de 2011**, entrarán en vigencia nuevas comisiones para Operaciones Pasivas y Activas, las cuales se detallan a continuación:

COMISIONES	DETALLE	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
	Por cada Operación Denegada en Cajeros Automáticos y Dispensadores de Monedas de Caja Tacna y la Red Global Net (*)	S/ .1.50	US\$0.50
Comisión por Operación INTERCAJAS (Atención a clientes de CMAC Maynas, Ica, Del Santa, Huancayo y Cusco)	Aplica para las siguientes operaciones en ventanilla: Depósitos y Retiros de Cuentas de Ahorros, Pagos y Cancelaciones de Crédito.	S/ .5.00	
	Aplica para las siguientes operaciones en ventanilla: Consulta de Saldos y Consulta de Movimientos en Cuentas de Ahorros, Consulta de Créditos.	S/ .2.00	
	Para Operaciones Pasivas (Ahorros): a) Monto mínimo por operación S/ .10.00 y US\$5.00 a) Monto máximo por operación S/ .20,000.00 y US\$7,500.00 b) No se podrán realizar las siguientes operaciones: Retiro de cuentas DPF y Ahorro Futuro, Depósitos a cuentas de CTS y Ahorro Sueldo.		
	Para Operaciones Activas (Créditos): a) Monto máximo por operación S/ .20,000.00 o US\$7,500.00 Aplicable a: Créditos vigentes. Sólo hasta dos cuotas adelantadas. Créditos vencidos. Todas las cuotas vencidas. Cancelaciones totales. Cuando el cliente tiene pendiente sólo dos cuotas. No aplica a: Créditos Prendarios, Créditos en cobranza judicial y castigados, Créditos RFA, Hipotecarios, Agrícolas, Credidiario y PFE.		

NOTA: (*) a) Por intentar retirar un monto mayor al disponible de su cuenta;
b) Por intentar retirar un monto mayor a los límites establecidos;
c) Por intentar realizar una operación en una cuenta bloqueada; y
d) Por ingresar incorrectamente su clave secreta.

Asimismo, informamos que, en caso lo estimen pertinente, los usuarios podrán dar por concluida la relación contractual conforme a los términos del contrato firmado.

Para mayor información sobre la modificación de nuestro tarifario, podrán acercarse a nuestras Agencias en los módulos de Atención al Usuario Financiero o visitando nuestra página web: www.cmactacna.com.pe.

15 de Setiembre 2011.
Gerencia Mancomunada